



Santiago, 3 de diciembre de 2021
CMF/218/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como hecho esencial que se ha tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 6873 de 29 de noviembre pasado, mediante la cual esa Comisión resolvió aplicar al Banco una multa ascendente a 433 unidades de fomento por déficit de encaje mensual entre el 9 de diciembre de 2020 y el 8 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

MELH/rdr

ACEPTA

BCI

Creado el 2021-12-03 08:29:07

- N° Docto: A58000022A2F2B2CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONAR
Institución - Rol: Persona Natural
Fecha de Firma: 2021-12-03 14:34:00
Auditoría Autentia: bcin-N1GT-MN99-TTDL
Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL